Mártes 10 de Enero de 1888 — Buenos Aires — Numero suelto : 4 centavos — AÑO V.—Núm. 1350

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL.................... M/N. 1.00
PROVINCIAS................. » 1.00
EXTERIOR................... » 1.00
NÚMER ATRASADO............. 0.10
—
Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

REDACCION

LUCIO V. LOPEZ
—
SUS GRANDES SERVICIOS
—
CONTINUACION DE "LA GRAN ALDEA"
—

Cuando la candidatura del Dr Juarez Celman se hubo hecho carne en la conciencia pública del pais, se fundó un gran diario con gran bombo—el *Sud-América.*—Cuarenta redactores y la madre, cuarenta reporteres y la tia, cuarenta administradores y la abuela, etc., etc., todo el partido llamado *republicano* allí representado en su personal;—y para colmo de desventura, cuatro ó cinco *literatos* encargados de hacer novelas *originales* (de Daudet en su parte menos mala) á fin de poder ofrecer una hoja *completa* á los lectores de esta gran aldea que se llama Buenos Aires.

Y parieron los montes!... Aquello no era un diario ni cosa que lo valga. Todo el partido republicano escolló en la colosal empresa; pero todos sus miembros obtuvieron puestos bien rentados en la Administracion. ¡Ni uno solo, ya fuese nacional ó extranjero, se quedó sin empleo!

Aquella redaccion de élite no dejó rastros de su paso por la escena; no dejó ni un pensamiento digno de recordarse ni una frase digna de repetirse:—pasó como pasan las sombras por un muro.

En el nido de los literatos sin embargo, se encontró algunos huevos, mas ó menos hueros: el «Fruto vendido» de Groussac, *La picoteada* del mismo, y, ¡horror! *La gran pavada* de Lucio V. Lopez, comunmente conocida por el público bajo el nombre de *La gran aldea.*

Estas novelas no gustaron mas que el diario, ni fueron mas leidas que él; pero sus autores no dejaron por eso de tener buena colocacion—el uno al frente del Archivo y el otro al frente de una cátedra de historia...

«Una camisa, un par de medias, y un escarpin;... y ahí termina la lista de la ropa blanca que llevó al Colegio mi hijo Crispin.

¡Ahí comienzan y terminan los servicios prestados por el doctor don Lúcio V. Lopez á la candidatura del doctor Juarez Celman.

Pero, como *La gran pavada* no era una novela, sino una procacidad encuadernada en forma de libro, su autor no se creyó suficientemente remunerado con una cátedra—En consecuencia (electo y recibido ya el doctor Juarez Celman) se le acercó cuanto pudo y comenzó á galoparle al costado. Si no le habia ido tan bien haciendo acto de *literato*, esperaba que le fuese mejor haciendo acto de abogado al lado del Presidente.

Ni cosa mas bien pensada!—veinte mil libras esterlinas le produjo el trabajo de haber andado un par de dias codeando Diputados en las galerias de la Cámara y el haber sido recibido *en conferencia* por el Presidente en su despacho!

Honorarios, se llama esta figura; pero nosotras le llamamos *changa*—porque el oficio del abogado no es andar en tales truchimanerias y juegos de influencias y de *empeños* en que se pone á precio la amistad, sino alegar en papel sellado ante los tribunales, defendiendo la justicia y sosteniendo el buen derecho.

Hasta aquí, como se vé, no aparecen *los servicios* de que hablan *La Nacion*, *El Nacional* y *El Diario*, prestados por el doctor don Lucio V. Lopez, *con su inteligencia y con su pluma*, al Presidente de la República, al Partido Nacional y á la actual situacion política—afirmaciones embusterrs con las cuales se pretende dar alguna importancia al último capitulo de «La gran pavada» que el susodicho ha escrito y publicado con motivo de algunas otras veinte mil libras que probablemente habria recibido de Bowers si el Gobierno Nacional hubiere cometido la chambonada de entregarle al Central Argentino ¡tan odiado por sus bárbaras explotaciones! el monopolio del Norte de la República.

Sacada aquella gran tajada (20,000 libras) se llamó á silencio, y siguió medrando poco á poco, por lo bajo, percibiendo honorarios modestos, como todos los abogados. Si esto se llama *prestar servicios la Gobierno*—servicios tales que en un caso solemne puedan ser invocados como un título á la consideracion de los gobernantes—declaramos no entender *jota* de español, ya que nuestra natural modestia nos prohibe declarar que las palabras mas usuales han perdido su significado.

Y aun ese mismo silencio, tenia su interés para el interesado, porque, al mismo tiempo que él le galopaba al costado al Presidente de la República tratando de convencerlo de que era muy su amigo, verdadero amigo el doctor Wilde (¡tan noble como desgraciado en sus amistades!) andaba tramitando ante el Partido Nacional una banca en el Congreso para el autor de *La gran pavada.*

Pobre doctor Wilde!... En esa moneda van pagándole casi todos sus amigos. Bartolito Mitre, el primero, olvida sus servicios impagables para manifestarle su gratitud con injurias atroces. Manuel Lainez, en seguida, entrega al ludibrio, las 365 tardes que tiene el año, el nombre del hombre que mayores pruebas de amistad le tiene dadas. Delfin Gallo, mas tarde, le escribe una carta diciéndole que hay un abismo entre los dos, y pidiéndole la cuenta de los favores profesionales dispensados al amigo por el Ministro del Interior que no tiene tablillas de médico en su puerta, pero que se amanece sentado á la cabecera de sus hijos enfermos. Y por último, el doctor don Lucio V. Lopez... (oh, confieso que en este momento se me forma un nudo en la garganta y que siento vergüenza de ser hombre! ¡preferiria ser perro!)—... Lo he visto á este hombre que se cree de alma metalizada, sin comer ní dormir, paseándose desesperado en su habitacion, mesándose los cabellos como un loco, llorando como un niño... ¿por qué?... porque creia que un hijito de Lucio V. Lopez, que venia de operar (crup) con alguno de sus colegas, no iba á vivir!... Seguramente el padre no sufria mas que el médico *cura-debalde* en ese instante! Y yo confieso por último que, al presenciar esa escena tan tierna y noble, sentia cierta envidia. ¡Felices los hombres que tienen tales amigos! me decia.

Y el doctor don Lucio V. Lopez, abogando en el último capítulo de su *Gran pavada* por un puñado de libras esterlinas, ha cubierto de sombras bochornosas la noble é insospechable figura de su amigo!!—Ufff!!!...

Hasta ahora, como se ve, no aparecen *los servicios* prestados por el susodicho al actual órden político de cosas: *su pluma y su inteligencia* solo se hacen sentir defendiendo los intereses de los enemigos del pais como Bowers.

(Debemos prevenir entre paréntesis que el tal Bowers, defendido por don L. V. Lopez, hace en este asunto el papel de un negociador de concesiones. No compra la empresa del Central Norte, porque no puede hacerlo sin modificar sus estatutos. Y no puede modificar sus estatutos sin consentimiento del Parlamento Inglés. Y el Parlamento Inglés está en receso. *Ergo*... el tal Bowers queria la bolada para venderla ganando; y como esa ganancia habria sido el premio dado á su afan por desacreditar la República Argentina para enriquecerse en nuestra Bolsa con su descrédito...)

Cerrado el paréntesis, vemos reaparecer al doctor Lopez en Córdoba, en casa del Presidente, acompañado de dos ingleses del Central Argentino. ¿Otra conferencia? ¿Otras veinte mil libras?...

El Presidente frunce un poco el entrecejo. Don Lucio, tratando de explicar la presencia de aquellos dos desconocidos, *evoluciona* diciendo: «vienen los señores á saber cuál es la hora en que vuescelencia quiere que le pongan el tren expreso»—¡Vivísimo! impagable! se pierde de vista!—El Presidente contesta: «luego les mandará decir mi secretario»—¡Tableau!

(Bien se comprende que, hasta este momento, no aparecen *los servicios* prestados por el doctor Lopez, «con su inteligencia y con su pluma» al Gobierno del doctor Juarez Celman).

Despues de aquella *conferencia*, el susodicho se vino á la capital: hizo pié en su amistad con el doctor Pellegrini; mandó abrir las propuestas (que no eran una licitacion), se movió por todos lados; mandó publicar sus resultados, etc., etc.,—y tanto hizo y revolvió, que el mismo doctor Pellegrini iba á decretar que pasaran todas ellas á informe del Departamento de Ingenieros cuando el doctor Zorrilla le dijo: «Pero, señor, fíjese en que esto no es una licitacion.» El doctor Pellegrini consultó el aviso de su referencia, y desistió dejando las cosas como estaban.

Esos son *los servicios* del doctor Lopez?

Vino despues el Presidente y su Ministro del Interior; siguió el Gobierno su marcha regular; se aceptó la propuesta mas conveniente; y.. el doctor don Lucio V. Lopez, volcó su carro de basura sobre el país, sobre el Gobierno, sobre los gobernantes, etc., etc.,—y muy especialmente sobre el hombre que en una noche de angustia para él lloraba en mi presencia por no haber podido salvarle de una muerte inevitable uno de sus hijitos!

Asi sirve y asi paga el diablo!

15 Y 16
—

Al despilfarro! al escándalo! al favoritismo con los dineros públicos! nos han estado gritando y nos gritan cada dia la gentecita esa de la oposicion.

Han aturdido y aturden á la República de noche y de dia, con el grito extridente de los changadores ébrios: atajen á los ladrones!

Los ladrones, complotados con Canevall, con Jounger, con el diablo, son el Presidente de la República que hizo condenar al primer insolente que puso en duda la honorabilidad de su nombre, lo que no hizo Mitre á quien se le acusa y lo acusamos de haber dejado robar diez y ocho millones del tesoro público, lo que no hizo Rocha á quien se le acusa y lo acusamos de haber robado un Banco y la tierra pública de toda la Provincia de Buenos Aires.

El ladron es Wilde que de tan avaro por el oro, no ha cobrado ni siquiera los honorarios médicos á la familia Mitre.

El ladron es Pacheco, que si bien puede dejar por economía á la Tesoreria Nacional en una ratonera, para suprimir la sala de tisicos en el Hospital de Clinicas y que se estudie allí esa y otras enfermedades—tiene, como todo el mundo lo sabe, las manos limpias!

El ladron es Racedo que Gobernando una Provincia donde solo la tierra pública, era una mina para cualquier explotador, ha salido de allí con la frente alta y la consideracion de sus mismos enemigos!

El ladron—desde que el gobierno es el ladron—debe ser Quirno Costa que jamás hizo un solo negocio con el Estado y que cierta vez tardó mas en acceder al pedido que se le hacia de vender cincuenta caballos al gobierno que en arrepentirse del negocio, deshaciéndolo con esta frase: no los vendo por precio alguno.

Y bien. Ahora es por pasiva aquella oracion contra Verres,

Ahora se le acusa al Gobierno, no de despilfarro, sino de haber aceptado el precio mas alto por la venta de un ferro-carril.

Uno ofrecia 15, otro 15 1[2, otro 16 millones.

El Presidente y sus Ministros aceptan los 16,000,000.

Pícaros! falsarios! embrollones! han debido aceptar la de 15! Nos tapamos la cara de vergüenza!

Hé ahí la oposicion—oposicion de bribones que pagan hoy telegramas para desacreditar al pais en el extranjero y mañana insultan al Gobierno porque vende barato, segun ellos, las Obras de Salubridad y caro un ferro-carril!

EN EL CLAVO
—

Dijimos dias pasados que la propuesta *Bowers*, teniendo el sello característico de su abogado,—estaba llena de *cortapisas*, y que envolvia una *manganeta.*

El Censor que es lince, que penetra en las junturas de las trapisondas mejor urdidas, dice muy á apropósito:

« Entre tanto, bueno es hacer constar que el licitante que se queja del procedimiento observado no mejora francamente su propuesta, contentándose con pedir que se acepte la mas conveniente de las lejitimamente introducidas, sin perjuicio de exigir y convenir con los lejítimos licitantes las mayores ventajas que el Gobierno puede y debe obtener, frase ambigua que desvirtúa la protesta, porque revela el deseo de tentar la compra en condiciones inferiores para el fisco á las de la propuesta cuyo rechazo *in limine* se solicita».

Como se vé, pues, queda una vez mas probado que hay alguien que tiene mas talento que el señor de Voltaire, y es el señor *Todo el mundo.*

Item mas: queda así mismo evidenciado que quien lo ha embromado á Mister *Bowers*,—es su mismo abogado, que, á fuerza de querer perderse de vista y de pretender enredarlo en sus redes al Gobierno, se ha enredado él mismo en las cuartas, — quedándose sin la torta y sin el pan.

Sin el pan, porque se acabaron las pitanzas de á *veinte mil* libras esterlinas por una entrevista; sin la torta, porque otro se llevó el negocio.

Felizmente sale ganando el país, pues nadie que tenga conciencia negará que para servidumbre y monopolio basta con que el Central Argentino se contente con su explotacion del Rosario á Córdoba,—por cuyo solo trayecto hace pagar por una tonelada de carbon de piedra lo mismo que este cuesta puesto de Inglaterra aqui.

Y finalmente, porque la propuesta Hume, á mas de consultar el interés nacional, consulta el interés de la Provincia de Santa Fé, que á costa de tantos sacrificios se ha hecho ella sola su red de ferro-carriles, consideracion que solo un gobierno imprevisor hubiera perdidò de vista y que el Presidente de la República ha hecho perfectamente bien en tener presente.

Oh! Santa Fé se lo agradece, no lo dudamos.

GEFE DE PARTIDO
—

Vuelven á zoncear los hombres de la oposicion, con motivo de nuestro artículo de ayer, llamando al doctor Juarez gefe militante del Partido Nacional.

Están dando en la herradura y no en el clavo estos caballeritos vagos, comprendidos en las ordenanzas policiales.

¿Se hacen los olvidados ó quieren olvidar?

Pues les refrescaremos la memoria.

Allá vá historia.

Cuando pesaba sobre la República la amenaza de la candidatura Rocha, reuniéronse en cónclave político, para dar forma á la resistencia, los primeros hombres del antiguo partido *Autonomista* Nacional y del antiguo partido nacionalista.

Cambaceres, Quirno Costa, Pellegrini, Casares, Juan A. Garcia y muchos otros dieron el primer paso.

Tratóse del nombre que debia llevar la oposicion á Rocha, y despues de meditada discusion resolvióse no adoptar ninguna de aquellas clasificaciones, sino la de *Partido Nacional*, que conciliaba todos los intereses presentes y futuros de la lucha.

Por el hecho se tomaba un punto de arranque fuera del viejo radio.

Poco despues tenia lugar la proclamacion pública del doctor Juarez en el teatro de Colon—y el doctor Juarez aceptaba la candidatura que le ofrecia el *nuevo partido* (son sus palabras)—*el Partido Nacional*—no autonomista, ni nacionalista—y aceptaba tambien el puesto de gefe con que se le brindaba.

Esta es la verdad histórica que se impone á todos por notoria.

Lo demás es macanear, creyendo estos tilingos que el General Roca ó el doctor Juarez—hombres sérios los dos—van á pelearse por un título que de nada sirve si no hay medios para sostenerlo.

El verdadero gefe de un partido es el que dispone de sus fuerzas.

A otra cosa, pues, caballeritos.

NOTAS DEL DIA

La prensa estrangera y don Epifanio Martinez

De *La Nacion Italiana*, uno de los órganos mas caracterizados de la colonia italiana, tomamos las líneas siguientes:

«AMERICANOS CONTRA AMERICANOS

El señor Sarmiento que en todos los periodos de sus estrambólicos artículos, acusa á los estrangeros de atacar á los americanos, debiera leer un poco cómo se tratan entre sí los americanos.

Lea, por ejemplo, *El Nacional* del sábado, y verá cómo es tratado el señor Epifanio Martinez, Tesorero General de la Nacion.

A propósito del señor Martinez, á quien no tenemos el honor de conocer personalmente y del cual apreciamos las bellas dotes de ciudadano y de patriota, le diremos á *El Nacional* que ojalá la República Argentina contase siempre con empleados tan honorables como el señor Martinez que ha conquistado su merecida fama con su conducta politica y privada, siempre tan consecuente y correcta.

FIGARO, tratando de la prensa mulata, que ataca al señor Martinez, dice ayer por la mañana una gran verdad.

Excelente eleccion

El Club Social de San José de Flores procedió el domingo próximo pasado á la renovacion de su Comision Directiva.

El personal de su nueva Comision está formado en su totalidad de lo mas distinguido y simpatico de aquel punto.

El nombramiento del señor Emiliano Frias para Presidente no puede ser mas acertado, pues él responde á un espíritu de verdadero progreso.

Emiliano Frias reune condiciones suficientes para darle á aquel centro, paralizado en su verdadero progreso, la vida y movimiento que necesita.

Es activo, tenaz en la prosecucion de sus ideas siempre guiadas por móviles nobles y generosos; siente placer con el placer de los demás, y sobre todo que viene á estimular esas bellas cualidades la confianza en èl depositada.

Estamos seguros de que los sócios nombrados para acompañarlo en la nueva Comision secundarán complacidos sus propósitos.

En el Club Buenos Aires

Don Epifanio Martinez fué objeto ayer en el recinto del Club Buenos Aires de una verdadera ovacion.

Muchas personas acudieron allí á felicitarlo por la publicacion de su artículo en FÍGARO.

No por el perro hambriento á quien habia aplastado, que un perro bastante tiene con serlo, sino por los conceptos vertidos y la virilidad de la espresion, siempro pujante en él como maza esgrimida por manos de gigante.

—Lo que es ese perro,—le dijo un amigo en tono de chanza,—no volverá á moderte mas.

—Y cuándo me ha mordido? No muerde el que quiere, sino el que puede. Le he pegado

unos chicotazos para que se deje de ladrar tan feo.

—Y este otro cuzco? — le preguntó otro amigo, señalándole el diario de los ex-clichés viejos y aplastados. Tambien se mete á ladrarle.

—Es que ha de andar queriendo que lo haga callar como al otro. No me ha de costar mucho, por cierto.

—Se ha de callar solo.

—Así lo creo.

TELEGRAMAS

Catamarca, Enero 8 de 1888.

A FÍGARO.

Llegaron de toda la campaña las actas de las elecciones para electores de Gobernador. Triunfó el Partido Nacional en toda la Provincia; por consiguiente el señor José Duley, candidato del Partido, será electo Gobernador por unanimidad.

Reinan fuertes calores.

Calma perfecta el órden público.

El Partido Nacional siempre unido.

Corresponsal.

—

Catamarca, Enero 8.

A FÍGARO.

El Partido Nacional hizo triunfar en toda la Provincia la lista de electores.

Don José Dulce será elegido por unanimidad, como dijo FÍGARO.

Corresponsal.

COLABORACION

Pesimismo

—

El gran obstáculo á la naturalizacion como á la inmigracion es la mala reputacion que tiene entre los estrangeros y en el viejo-mundo la República Argentina, ó mas bien, la América del Sur.

Los pesimistas como la *Nacion*, los naturalistas, los malos ciudadanos y los curas-gobernadores contribuyen á acreditar esta preocupacion.

Aplicaramos á nuestro estado social lo que decia á la Academia francesa M. Gaston Boissier.

«En el siglo pasado, ha dicho, se acusaba á los idilios del buen Florian de serun poco exajerados. No hay en ellos mas que lobos,» se decia. Es un reproche que no se dirije hoy á ninguno de los autores actuales, y sin embargo, en sus obras no hay mas que lobos que devoran á los carneros. Durante algun tiempo ha estado de moda pintar al gran mundo como un foco de corrupcion, en tanto que el hombre y la mujer del pueblo daban el ejemplo de todas las virtudes. En esta última época se ha dado un paso mas, y el obrero y el aldeano han sido mas criticados que los otros. No trataré de negar que los retratos que de ellos se han hecho son exactos con frecuencia; pero el mal consiste en no dar la excepcion como se da la regla, se nos presenta un rincon de la sociedad, un rincon desagradable en el que yo, por mi parte no permaneceria con gusto, y se nos dice que es la sociedad entera.

Lo mas curioso es la facilidad con que esta pretension se admite por la inmensa mayoria de las personas. Los extranjeros son los primeros en aceptarla, lo que no me sorprende, pues en interés de ellos está al creerlo; es útil para aquellos que no nos aprecian y que tienen formada de nosotros mala opinion. Recordad con qué insolencia, hace unos diecisiete años, nuestros enemigos, mostrando esos libros en los que nos complacemos en calumniarnos, decian al mundo entero:

«Hé ahi lo que son, ellos lo reconocen, ellos lo confiesan y se glorifican de ello. ¿Lo veis? Es una sociedad gangrenada que no merece ser compadecida; el Gomorra, el Sodoma y Estados encargados por Dios de hacer caer sobre ellos el fuego divino». Aun más sorprendido es hoy de que esta opinion, además de generalizarse entre los extraños, se acredita tambien entre nosotros. Todos los dias encontrareis buenas jentes que no tendrán necesidad de hacer grandes esfuerzos para tener en torno suyo espectáculos de honradez y probidad, y que no obstante se dejan engañar por la exageracion que la literatura les presenta. Se cree menos en la *naturaleza* que en lo que se vé».

VARIEDADES

Un recuerdo de Waterloo

—

En una revista inglesa encontramos el siguiente precioso y pintoresco relato de Waterloo. Es una carta escrita la noche misma de la batalla, por un oficial del ejército inglés á su familia:

El 18, por la mañana, á eso de las once, dice, vimos que las columnas enemigas se preparaban pora el ataque, y al punto tomamos nosotros nnestras disposiciones.

El primer cañonazo fué disparado á las doce, por el enemigo, que tenia en juego 250 piezas, por lo menos: nosotros apenas teniamos cien, sostenidas par cuadros de infanteria alternados por divisiones de caballeria.

Los franceses empezaron á dirigir un fuego terrible sobre nuestro centro, con la intencion evidente de preparar un ataque al arma blanca. Este ataque se produjo á la vez en un bosque que nos separaba de ellos y en el edificio de un convento, que fué rechazado por la guardia (inglesa). Entonces el cañoneo se hizo mas intenso y nos causó mucho daño.

Sin embargo mantuvimos nuestros hombres en linea, y nos valió mucho, porque, casi al mismo tiempo apareció la caballeria francesa, precipitándose sobre nosotros del modo mas brillante, y cargando nuestro centro has la boca misma de los cañones.

Llegó hasta nosotros, pasó por sobre nuestra artilleria y de nuestra caballeria y fué á formarse á nuestra retaguardia. Nada más espléndido que el porte de estas tropas, exclusivamente compuestos de coraceros.

En este momento vióse una cosa muy extraordinaria.

Nuestra artilleria acababa de ser arrollada por la caballeria francesa; se repone, corre á los cañones, les da vuelta y hace fuego al enemigo, sobre nuestras mismas lineas. Aquello era admirable. Por fortuna nuestra infanteria permaneció intacta, pues los coraceros enemigos habian desfilado por los intervalos de nuestros cuadros.

El cañoneo siguió con mas fuerza, y no tardó otra division de caballeria enemiga en venir á la carga exactamente del mismo modo que la primera. En fin, púsose en movimiento la infanteria francesa, y se vino hacia nosotros, en masa cerrada. Nuestros cañones le causaron bastante daño pero sin poder contenerla; por poco no llega hasta nosotros.

Parecia que el resultado de la jornada pendia solo de un hilo, cuando lord Hill destacó á tiempo, en nuestro apoyo, una oivision de su reserva: entonces, el enemigo, viendo que no podia desalojarnos, intentó una tercera carga de caballeria.

Esta vez tambien, los coraceros llegaron hasta nuestros cuadros, con la mayor bravura pero no pudieron romperlos. Despues de una encarnizada lucha en toda la línsa, los franceses fueron rechazados y volvieron, en buen órden, á sus posiciones. Habian hecho esfuerzos heroicos, pero sin resultado: por todas partes, nuestra infanteria habia sostenido el choque victoriosamente.

Sin embargo, ellos se habian retirado, mas bien que sido derrotados, y su posicion era tan fuerte que no podiamos pensar en perseguirlos para hacerlos desalojar.

Eran ya las cuatro de la tarde, y pensábamos que todo estaba terminado por aquel dia. Peao héte aquí que á las seis, distiuguimos una nueva formacion por columnas de infanteria y caballeria, en masa, que se preparaban para renovar el ataque.

La artilleria francesa se pone á vanguardia y vuelve á empezar el cañoneo mas terrible que jamás se haya visto, segu creo, pues era sostenido por 250 piezas, muy cerca una de otra, que vomitaban encima de nosotros balas, bombas, palanquetas y proyectiles de toda clase y de toda forma. Los cadáveres de hombres y de caballos eran tan numerosos á nuestro alrededsr, que era, en verdad, muy difícil para la caballeria operar sobre el terreno.

(Se continuará)

SECCION AMENA

Un robito

—

Quién no ha tenido en su vida de *bohemio* alguna aventura que contar ó algun lance amoroso que allá en los años de la edad madura se recuerda haciendo sonreir los labios!

Por mi parte, aseguro que seria interminable en la relacion de aquellas, y que con frecuencia recuerdo los otros con verdadero gozo.

Voy á hablaros de algo de eso: os pido que seais discretos y no reveleis á nadie esta simple confidencia.

Y deciamos que como buenos muchachos que éramos y amigos de divertirnos, propusimos un almuerzo campestre en aquel memorable bosque de Palermo.

Escotamos los fondos que nos quedaban y nos preparábamos á que él fuese espléndido, porque los fondos eran abundantes.

Como es de suponerse, cada cual iria con su cada cual; pero como yo andaba siempre á *salto de mata*, me fué imposible encontrar mi cada cual.

En cambio Eudoro y Dermidio, se sentian orgullosos de poseer las queridas mas lindas; sobre todo Dermidio, que se presentó á la fiesta con una muchacha de diez y ocho años, de formas incitadoras, rostro gracioso, charlatana y pizpireta como ella sola. La de Eudoro, aunque algo ajadita, tampoco era de despreciar.

Como yo no tenia mujer con qué cargar, cargué con todos los preparativos de la comida, vinos y demás cosas.

Así es que cuando llegaron todo estaba en órden, preparado como si lo hubiese hecho alguien que lo entendiese. Por artículo de lujo habíamos suprimido el garçon. Esos garçones son tan imprudentes...

Naturalmente que movieran una gran algazara, y grandes admiraciones y felicitaciones. El sitio era espléndido! Sombra, murmullos de céfiros en el arroyuelo cercano, soledad...

Mis amigos me presentaron á sus respectivas queridas, y como si fuéramos todos uno la emprendimos á *hacer boca*. Luego vinieron los jueguitos, las carreras y como todos éramos de confianza, mis amigos y yo nos pusimos en mangas de camisa y ellas fueron arrojando prendas como quien arroja cáscaras.

A Derminio le dió por tomarme de confidente de sus amores con su chica. Para él no habia mujer en el mundo como aquella. Y en cuanto á fidelidad? Un perro!

Como se comprende ya se habian destapado algunas botellitas y lo que es mas de comprenderse, se habian desocupado otras tantas. Asi es que cuando el almuerzo empezó, quien mas quien menos se hallaba *alegre*. Por mi parte nó, que me hallaba como si tal cosa. Verdad que el vino, por mas abusos, jamás logró vencerme.

Fuera porque la chica de Dermidio viera que este me trataba con mayor cariño que á Eudoro, ó porque yo me hallaba sin compañera, ó porque *diera por ese lado*, lo cierto es que me asediaba con obsequios, y con miradas á ojos entornados, y con caricias que el bueno de mi amigo alentaba con grandes risas... Tenia tanta confianza en ella! Nuestra mesa era el césped y nuestras sillas aquella verde alfombra, de manera que no teniamos cumplimiento para colocar los piés.

La chica de Dermidio se empeñó en que yo habia de beber en su mismo vaso, y hasta que comiera con sus mismos cubiertos.

—Acepta, hombre, acepta!—me decia Dermidio, á quien yo consultaba con la mirada, y añadia por lo bajo:—¡Has visto nada mas simpático?

Cantamos, bailamos é hicimos el diablo á cuatro, hasta que las muchachas tomaron un.... *pedime lo que quieras* que era que ver.

No les iban en zaga Dermidio y Eudoro.

A cada uno por su lado.

A la chica de Dermidio le dió por reir y *chacotear*, menos mal; pero á la de Eudoro, por hacer pucheros, llorar á lágrima viva, y hablar de su mamita y de sus hermanitos y de que ella era una niña honrada, etc.

Eudoro y Dermidio, con los ojos encandilados, la cara abotargada, el cabello en desórden, vacilantes, dando traspiés, con una botella en cada mano, canturreando disparates, fueron á caer al lado... cada cual de su cada cual.

Creí que aquello iba á tomar las dimensiones de una *estrepitosa* bacanal; pero nó. El eco de las voces de mis amigos fuése apagando hasta trocarse en ronquidos descomunales.

Me figuré que sus chicas tambien debian dormir y... me tendí á la bartola, despues de encender un cigarro. Ideas vienen é ideas van, dióme el capricho por ver si efectivamente las chicas dormian. Con respecto á ellos no me cabia duda: sus ronquidos lo estaban diciendo.

Me acerqué, sin levantarme, á la de Eudora que estaba á mi izquierda y... dormia con tamaña boca abierta y... me dió asco.

No sé porque tomé mayores precauciones para acercarme á la de Dermidio. Estaba allí, tendida, en un *desgarbo* natural, en una media desnudez incitadora.

Me aproximo arrastrándome con las manos. Llego á ella; tenia cerrados los ojos y sonreia.

Aquellos lábios, aquellos lábios endemoniados me atrajeron no sé cómo... Ya iba á besarlos cuando abriendo sus ojazos negros, abrazó mi cabeza atrayéndola á su rostro.

Mucho costóme el desprenderme de aquellos brazos.

Cuando fué hora desperté á mis amigos y nos pusimos en marcha de rotorno.

Dermidio se colgó de mi brazo y siguió hablándome de la fidelidad de su chica.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta, bajo la direccion del señor Ricardo Furlotti.

Martes 10—Gran Concierto.

Pasatiempo—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas--Domingo 8 de Enero en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana- Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Licitacion En la Subsecretaria de Justicia se recibirán propuestas cerradas hasta el dia 15 de Enero próximo para la prolongacion de las cañerias de desagüe y renovacion de las de gas de la Cárcel Penitenciaria de la Capital, con sujecion á las bases y especificaciones que figuran en los espedientes formados al efecto y que podrán los Interesados consultar en la oficina expresada.

Esta licitacion y la ejecucion de las obras se llevarán á cabo sujetándose en un todo á las disposiciones de la Ley de Obras Púb icas, reservándose el Ministerio el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que se presenten si á su juicio no ofrecen ventajas para el Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Subsecretaria de Justicia el dia arriba indicado, á las 2 p. m., en preseucia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*Florentino Barros*, Subsecretario.

Y. d. 17 e. 15.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Miércoles 11 del corriente á la 1 p. m, se practicará el sorteo de las Cédulas Series A, B y C. de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Banco.

e 8 v 11 *El Secretario*

REGIMIENTO 1° DE INFANTERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

Se avisa á los ciudadanos domiciliados en las parroquias de San Nicolás y Catedral al Norte, que el registro de enrolamiento está abierto desde el 1° del corriente en la Mayoría del Cuerpo, Talcahuano 203, de 12 á 4 p. m., los dias hábiles.

T. d. 15 e. 14. *El Coronel.*

AL COMERCIO

Avisamos al comersio que hemos transferido nuestro Establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la razon social de

STILLER & LAASS

á la Sociedad Anónima *Compañia Sud Americana de Billetes de Banco*, que se hara cargo del Activo y Pasivo de nuestra extinguida casa.

Aradeciendo la confianza con que se nos ha honrado hasta ahora, rogamos quieran transferirla a la nueva empresa.

STILLER & LAASS.

—

Refiriéndonos al aviso precedente, participamos al Comercio que hemos adquirido en propiedad el establecimiento industrial de los señores Stiller y Laass y que nos hacemos cargo del Activo y Pasivo de la extinguida casa.

Bajo la razon de:

Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco

(SOCIEDAD ANÓGIMA)

seguiremos esplotando los mismos ramos de negocio de la casa mencionada.

El capital de la Sociedad es de un millon de pesos nacionales, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, segun sus Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional, en decreto de fecha 14 de Diciembre 1887.

Los señores Don Curt Stiller y Don Bodolfo Laass, formando parte del Directorio, continuarán dirigiendo los trabajos.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calle San Martin 160

EL DIRECTORIO

Emilio N. Casares Presidente.
David Methven Tesorero.
Curt Stiller Director General.
Rodolfo Laass Director Técnico.
Dr. Cárlos Pellegrini Vice-Presidente.
Franz Maltmann
Guillermo Paats
Luis Linch
Dr. Miguel Romero
Vocales.

E10 v17

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, segun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquiás de San Telmo y Catedral al Sud que la Mayoria del expresado Regimiento se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo numero y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoria funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso—*El Gefe.*

e. 10 v.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior seoecibirán propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá en la Provincia de Santa Fé, de conformidad con los planos, especificaciones y demas documentos costitutivos del proyecto que estaran á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida N° 6) y en la oficina del Ingeniero de Seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero proximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.

El Secretario

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR -La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nocional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m - Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un camino carretero y muelle en Goya, provincia de Corrientes, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de Obras públicas (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de 5 pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Ministro del Interior, por la cantidad de mil setenta y cinco pesos moneda nacional.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de ciento siete mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional con noventa y dos centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 16 de Enero de 1888, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 15 de 1887.—*El Secretario.* EE—d 21 v e 16

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las señoras pensionistas militares por Diciembre ppdo. quedando terminado el 20 del corriente.

Enero 5 de 1888.

e 6 v20. *El Habilitado.*

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^NO

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Chocolates
A. Bodet

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 del corriente mes tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de libros con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Enero 3 de 1888.
e 4 v 11 — *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de libros con destino á este Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Enero 3 de 1888.
e 4 v 11 — *El Comisario General.*

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que existen en la Rioja.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Diciembre 10 de 1787.
CC—d 10 v e 10. — *El Comisario General.*

3ER REGIMIENTO DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.
V. d. 16 e. 15.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último, se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Rufier Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto
SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso
SECCION III
José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W. Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
11 perm.

REGIMIENTO 6° DE INFANTERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

CALLE CUYO, Nº 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoría de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

P. d. 12 e. 11. — *El Gefe.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.
El Comisario General.
O. d. 12 e. 12.

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. — LAVALLE, 485 1/2.

BANCOS

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
.. perm.

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo	12 /

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
. 19—perm

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional	2 °/.
» particulares á premio	5 »
» á oro a la vista	sin interés
» á 60 dias	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
perm — Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á San Gerónimo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero, á Salvina pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matará Mailin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco pesos, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde la Estacion Cachari (F. C. S.) al pueblo de Rauch.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto a los particulares como al Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 17 de Enero de 1888; á las 3 p, m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. FF d22 e. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

GG d. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Caucete á Valle Fértil pasando por Campecito, Corral de Piedra, Laguna Seca, Papagallo, Balde de Garcia, Balde de Hayes, Balde de Rios, Astica, Tumana, Aguadito y Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General de Correos de San Juan el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.—*Arturo R. Segui.*

NOTA—Será deber de todo proponente la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

S. d. 14 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde San Cárlos á San Agustin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Enero de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, diciembre 21 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

HHd. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos a caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m.— Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.— *Avturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente verificar el trasporte de la correspondencia sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

K K—d. 25 e. 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Carlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde.

L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicios de trasporta de la correspondensia por mensajerias durante un año haciendo cinco viojes redondos mensuales desde Blanca Grande á La Larga.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, yue podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas estarán searradas y en papel sellado de ssnco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á rrecorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dias de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1887—*Arturo R. Segui.*

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. R. d. 13 e. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Hamboldt, Esperanza y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y eu papel sellado de cinco pesos m|n., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que uo baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta; bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 18 de Enero 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1887. P. A. *Arturo R. Segui* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mdnsajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarria á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Enero de 1888.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente el trasporte de las comiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde —e 3 v 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Dean Funes á San Vrancisco, Ojo de Agua, Quebracho. Salavina, Otanisque y Santiago del Estero

El servicio será efectuado por mensageria dede Dean Funesaá Ojo de Agua y desde ese punto á Santiago del Estero por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicioe que deban efectuarse por mensajerias ó vapores. los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Cordoba y Santiags del Esteso el dia 24 de Enero 1888 á las 8 p. m.—BuenosAires, Diciembre 2 de 1887. —P. A. *Arturo R, Segui.* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durente un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIV del Reglamente General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicanda la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó Vapores,alos inieresados acompañaran un qroyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno por daspjes, encomiendas y cargo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depúsito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembrd 17 de 1887.—*Arturo R. Segui.*

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. B. B. d. 20 e. 12.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales á Fuerte Victoria y seis redondos mensuales a General Acha desde la Estacion Pigué á Puan, Cuatrachi, Hucal, General Acha y Fuerte Victoricá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Laspropuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 10 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente pára el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. Q. d 12 v e 1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Humbolt y Grülli.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, la tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 14 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. M. M—d. 29 e. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Venado Tuerto pasando por Melincué

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. N. N.—d 29 e 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido qúe ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de don Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Ezcurra, Estancia del Pino, Poste Bazzano y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del conirato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á lo órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 14 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1886 -*Arturo R. Segui.*

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. A.A. d 20 e. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General,se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos a caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea, cuatro redondos mensuales en la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava línea, y tres redondos mensuales en la tercera y novena línea.

1ª Línea (correos á caballo), Corrientes á Paso de la Patria. pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª Línea (correos á caballo) Corrientes á San Roque pasando por Empedrado y Salados.

3ª Línea (mensajerias), Bella Vista á Mercedes pasando por San Roque.

4ª Línea (correos á caballo), Cáa-Catí á Ita Ibátí pasando por S. A. de Itatí.

5ª Línea (correos á caballo), San Antonio de Mburucuyá á Saados y Caa-Catí.

6ª Línea (correos á caballo), San Miguel á Concepcion pasando por Itá Ibatí y Loreto.

7ª Línea (correos á caballo), Santo Tomé é Ituzaingó.

8ª Línea (correos á caballo), San Roque á Concepcion.

9ª Línea (correos á caballo), Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 17 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—*Arturo R. Segui.* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 v. 17.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el art. 115 del Código Civil, al ausente don **Juan B. Mórtola**, haciéndole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola, del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de de su esposa doña Julia Schiaffino, debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, así que tuvie e conocimiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887—*J. M. Casabal*, Secretario.

622 D24 vE7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor don **Pedro J. Obligado** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Adolfo Lamarque* Secretario, oficina Bolivar Nº 21, Cabildo.

Nº 621—d. 23 e. 21.

Por disposicion del señor Juez letrado de esta Capital de la Seccion 2ª, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á, los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Boterel**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término deduzcan sus acciones en forma por ante S S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Miguel Herrera*, Juzgado Talcahuano Nº 89.

Nº 619—d. 17 e. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Bernarda Quiroga de Pereyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Noviembre 30 de 1887.--*J. M. Casabal*, Secretario.

Nº 609 -d. 1º v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basnaldo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Federico Bence**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Eduardo Muntila.* 618 D8 E7